

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 872/17

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

A N U N C I O

Por Acuerdo de pleno de fecha 2 de febrero de 2017, ha sido aprobada la constitución de un derecho de superficie sobre parte del bien inmueble calificado como patrimonial: Polígono 14 Parcela 102 con referencia catastral 05121A014001020000EE, para destinarlo a un Complejo Deportivo, Recreativo, Cultural y de Ocio.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por plazo de quince días, el presente anuncio para que aquéllos que estuvieran interesados en la concesión presenten su solicitud en el Ayuntamiento.

Asimismo se abre un plazo de quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para la presentación de alegaciones.

En Martiherrero, a 23 de marzo de 2017.

El Alcalde, *José Luis del Nogal Herráez*.